



## Se notificará a la Judicatura sobre jueces que buscaron frenar reforma al PJ: Godoy

### “Invadieron facultades del Legislativo”

# Se actuará contra jueces que han buscado frenar la reforma judicial: Godoy

Adelanta que la Consejería Jurídica de la Presidencia pedirá al CJF y al Congreso revisar posibles faltas

ANDREA BECERRIL

A unos días de asumir como titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, la senadora Ernestina Godoy adelantó que se hará del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) la actuación de los jueces que han concedido amparos para tratar de frenar primero la aprobación y después la publicación de la reforma constitucional en materia judicial, ya que deben actuar con imparcialidad y profesionalismo y no lo están haciendo.

Los juzgadores asumieron facultades que no les corresponden, ya que no tienen atribuciones para frenar el trabajo de otro poder, en este caso del Legislativo, comentó la hasta ayer senadora de Morena en funciones, ya que a partir de hoy tiene licencia por tiempo indefinido para dejar sus tareas legislativas, a fin de que el primero de octubre se integre al gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Entrevistada en el Senado sobre la decisión de los titulares de los juzgados tercero de distrito de amparo y juicios especiales del estado de Chiapas y del quinto de distrito, de Morelos, quienes otorgaron amparos en contra de la discusión de la reforma judicial a principios de septiembre, cuando comenzaba el proceso legislativo en la Cámara de Diputados, así como del segundo juzgado de distrito de Colima, que ordenó no publicar la modificación a la Carta Magna en el *Diario Oficial de la Federación*, Godoy resaltó que son improcedentes.

Hizo notar que los jueces quisieron detener el proceso parlamentario que llevó a cabo el Congreso, invadiendo las facultades del Legislativo y violentando la división de poderes. “Lo dijo muy claro el presidente Andrés Manuel López Obrador, que es como si él en calidad de titular del Ejecutivo emitiera una orden de aprehensión. No les corresponde”.

—¿Hay sanción para esos jueces por actuar de forma ilegal.

—Nosotros vamos a hacer del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal esa actuación y también del Congreso de la Unión, a fin de que se determine si están actuando bien.

“Vamos a ver qué reacción tiene el Consejo de la Judicatura, ojalá que analice lo que están haciendo los jueces e igualmente el Congreso de la Unión, porque ellos tienen la obligación de actuar con imparcialidad, con profesionalismo y no lo están haciendo.”

—Por parte del Congreso, ¿procede el juicio político?

—Puede, si el Congreso considera que es una falta grave. Pero lo vamos a hacer.

—¿Cuándo acudirán al CJF?

—Se está preparando, contestó, e hizo notar que desde la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, a la que se integrará dentro de algunos días, estará muy atenta a los recursos que se han planteado contra las modificaciones a la Carta Magna que permiten la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

Entre ellos, las consultas que aceptó la Suprema Corte de Justicia para analizar la procedencia de la controversia constitucional en contra de la reforma judicial.